

De igual modo en que han surgido otros conceptos para el estudio del empleo, actualmente existen variadas acepciones de subempleo. Además de la definición usual en términos de bajos ingresos, las formas de medir el subempleo se han ampliado e incluyen actividades en las cuales la jornada de trabajo es menor que un cierto tiempo promedio y unidades económicas donde la productividad es baja. Tal como se ha señalado en otros trabajos, con independencia de la acepción específica utilizada, el subempleo es un sinónimo de pobreza. Por ello es conveniente abandonar el uso del concepto subempleo. Esto no implica afirmar que los problemas que se han abordado bajo ese enfoque sean irrelevantes o inexistentes, por el contrario, su estudio durante los ochentas respondió al hecho de que las ocupaciones precarias se incrementaron en América Latina debido a la profunda crisis que azotó la región. En seguida presentaremos algunas evidencias de la evolución reciente, en México, de las ocupaciones de bajos ingresos, que se realizan a tiempo parcial y son de baja productividad.

El punto de referencia más utilizado para cuantificar la suficiencia de un ingreso ha sido el salario mínimo. Por ley, éste debería cubrir las necesidades básicas de una familia promedio, aunque en los hechos este precepto no se cumpla.

Las cifras del censo de población de 1990 informan que 26.9% de las personas ocupadas recibía un ingreso mensual de hasta un salario mínimo, mientras que 78.4% percibía tres salarios mínimos por su trabajo, como máximo. En las 16 ciudades en donde se levantó la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) la proporción de la población ocupada que percibía ingresos inferiores al salario mínimo se redujo a

** División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía. Universidad Autónoma de México.*

EL EMPLEO PRECARIO

Incremento de ocupaciones de baja remuneración

Teresa Rendón*
y Carlos Salas*

menos de la mitad entre 1987 y 1991, y sólo alcanzó 13.5% de la población al final de este último año.

Esta aparente mejoría es engañosa, si se considera el costo de la canasta normativa



de satisfactores esenciales elaborada por COPLAMAR, pues el número de salarios mínimos necesarios para comprarla ha ido en aumento. Ya a principios de 1984 se requerían 3.64 salarios mínimos para que una familia de cinco personas pudiera adquirirla, y para comprar menos de una canasta mínima (punto de pobreza extrema) eran necesarios 2.12 salarios mínimos. En 1988 estos valores eran ya de 4.78 y 2.72 salarios mínimos. El deterioro de los ingresos individuales de los trabajadores condicionó el aumento del número trabajadores por familia de 1.56 a 1.63 entre 1984 y 1989, según

las encuestas de ingreso-gasto correspondientes a esos años. No obstante, en 1989 18.5% de los hogares tenía ingresos inferiores a un salario mínimo, 59.7% recibía cerca de tres salarios mínimos y 72.4% de los hogares percibía ingresos monetarios de hasta cuatro salarios mínimos.

Durante los ochentas, la caída en los ingresos reales de los trabajadores y la reducción en el ritmo de crecimiento del empleo asalariado en la industria propiciaron la proliferación de pequeños negocios basados en el autoempleo. El incremento extraordinario de las ocupaciones no asalariadas en unidades de pequeña escala, en las ciudades, también se reflejó en las encuestas de empleo captadas en los hogares: en 1988, en las localidades de más de 100 000 habitantes, uno de cada cuatro empleos correspondía a negocios de hasta cinco trabajadores.

Algunas de las encuestas de hogares también permiten observar los cambios en la importancia relativa del trabajo a tiempo parcial: en las localidades de 100 000 habitantes y más la proporción de personas ocupadas que trabajaban menos de 35 horas creció entre 1979 y 1988; lo mismo ocurrió con la proporción de personas que supuestamente tenían trabajo, pero que no laboraron durante el periodo de referencia de la

encuesta. Como se observa en el cuadro, el trabajo a tiempo parcial es más frecuente entre las mujeres que entre los hombres.

Debemos señalar que las personas que trabajan a tiempo parcial se encontraban básicamente en actividades terciarias.

La precariedad de un número importante de ocupaciones se refleja también en una disminución de la productividad del trabajo social, como se desprende de la conducta seguida por la relación PIB real/personas ocupadas. Entre 1980 y 1990 esa relación creció a una tasa media anual de 0.73%, en contraste con la registrada en la década anterior, que fue de 1.93%.

Si la baja remuneración de las ocupaciones observada en la década anterior fuera atribuible a situaciones coyunturales, ésta debería desaparecer con la recuperación del crecimiento sostenido. Si, por el contrario, se debe a cambios o tendencias de naturaleza estructural, el trabajo precario persistirá.

De mantenerse en el mediano plazo un crecimiento económico similar al de los últimos cuatro años sería de esperarse una mejoría en la productividad del trabajo, consecuencia, sobre todo, del crecimiento del producto y el cambio técnico u organizativo en algunas actividades. Pero, aun en este caso, es probable que el empleo industrial asalariado crezca muy lentamente o incluso disminuya, justamente debido al cambio técnico y la eliminación de industrias debida a la competencia internacional.

Un último factor a considerar es el crecimiento del empleo asalariado en los sectores terciarios, el cual probablemente continúe aumentando en los próximos años, ya que el capital busca nuevos espacios de inversión. Aunque un hecho relevante es que los niveles de ingreso en las actividades terciarias tienden a ser inferiores a los de la industria.

El resultado neto de los factores considerados sería el aumento en las actividades de baja remuneración relativa y en el número de personas ocupadas a tiempo parcial, si bien a ritmos inferiores que los observados en la década pasada. **DemoS**

Cuadro

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LOCALIDADES DE 100 000 Y MÁS
(habitantes, según horas trabajadas a la semana, 1988)

| Horas laboradas | Total | Hombres | Mujeres |
|------------------|-------|---------|---------|
| Ninguna | 5.1 | 4.8 | 5.7 |
| Hasta 14 horas | 4.4 | 2.8 | 7.4 |
| De 15 a 24 horas | 7.8 | 5.9 | 11.6 |
| De 25 a 34 horas | 9.3 | 7.2 | 13.6 |
| 35 y más horas | 73.4 | 79.3 | 61.7 |

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 1988, STPS, México, 1992.